



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001688-01. Pág. 46117

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001688-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para luchar contra la violencia de género y en favor de la igualdad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001688 a PNL/001690.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 25 de noviembre es un día que nos atraviesa como sociedad, con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género. Una fecha de memoria, de denuncia y de compromiso. Una jornada para recordar a todas las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, para acompañar a las supervivientes y a sus familias. Y un día de determinación colectiva para renovar el compromiso de nuestro país con una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas. Pero también es un día de lucha. De grito colectivo frente a un sistema patriarcal que sigue sustentando desigualdades, precariedades y violencias sobre nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros derechos.

La violencia de género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica. Es una violación de derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, por el mero hecho de serlo. Se trata de una violencia estructural dirigida hacia las mujeres por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno aislado. Es un problema de Estado y combatirlo no es solo una responsabilidad política, sino un imperativo ético.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001688-01. Pág. 46118

Porque la violencia machista no empieza en el golpe: empieza en la brecha salarial, en la precariedad laboral feminizada, en los cuidados invisibilizados, en la cultura que normaliza la desigualdad, en la justicia patriarcal que duda de las víctimas.

Hoy, como cada 25 de noviembre, nos sumamos a la llamada global impulsada por Naciones Unidas y reafirmamos nuestro compromiso con la prevención, atención y reparación de la violencia machista. No daremos ni un paso atrás en esta lucha. Porque es posible -y es nuestra responsabilidad- acabar con la violencia contra las mujeres y porque aún queda mucho por hacer: garantizar una justicia feminista que no re-victimice, asegurar acompañamiento psicológico gratuito y continuado, y proteger de verdad a las mujeres migrantes, a las mujeres rurales y a las que están fuera de los circuitos institucionales.

En un contexto en el que algunos partidos niegan la existencia misma de la violencia machista y recortan recursos públicos para su prevención, reafirmamos que los derechos de las mujeres no se negocian.

Las Comunidades Autónomas tienen, en el marco de sus competencias, la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las Administraciones deben, debemos, combatirla con todos los medios a nuestro alcance. También mediante la responsabilidad y el compromiso de quienes nos representan en las instituciones.

Ni un paso atrás frente a la reacción patriarcal, ni un euro menos para igualdad. Porque sin igualdad real no hay democracia.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Ratificar su compromiso con la erradicación de la violencia de género en todas sus expresiones y con la reparación de las víctimas de violencia machista.**
- 2. Implementar, dentro de sus competencias, todas las acciones contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado este año 2025, reforzando la coordinación con los movimientos feministas y destinando recursos suficientes y estables.**
- 3. Reafirmar su compromiso con el movimiento feminista y con la defensa activa de los derechos de las mujeres. Manteniendo una posición vigilante y combativa ante cualquier intento de retroceso o negacionismo de la violencia machista.**
- 4. A reconocer anualmente a quienes con su ejemplo trabajan activamente contra la violencia de género y por la igualdad real, creando los Galardones Nevenka Fernández como símbolo de resiliencia y de lucha contra la violencia de género.**

Valladolid, 18 de noviembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán